



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

87

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 775 de 2014 se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 2015, en la que constan los interesados don Kaltoum El Aissaoui y don Juan José Díaz Jiménez, contra la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Kaltoum El Aissaoui y don Juan José Díaz Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 7 de octubre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/31.381/15)

